

# INFORME DE COMISARIO EFICORP S.A.

Página #1

## I.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2008. Presento a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

## II.- INFORME

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

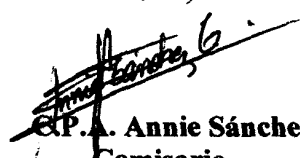
La Administración de la Empresa mantiene buenas relaciones laborales con sus empleados.

Los comprobantes y registros contables de la Empresa EFICORP S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He realizado un análisis al Estado de Situación Financiera por el ejercicio económico 2008 y al correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio antes mencionado de la Empresa EFICORP S.A. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y una evaluación de la presentación, basado en los análisis y pruebas realizadas.

En mi opinión los Estados Financieros de EFICORP S.A. correspondiente al ejercicio económico 2008, presentan razonablemente, en los aspectos significativos la posición Financiera de la Empresa, de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,

  
C.P.A. Annie Sánchez C.  
Comisario  
Reg.Nac. # 30181



Guayaquil, Junio 01 del 2010.